



Moción de los grupos municipales PSOE y Ganemos Albacete Medidas municipales contra la Pobreza Energética

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El artículo 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que «toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios: tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad».

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), los Estados partes «reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluido alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento».

Estos principios deben vincularse con la previsión del artículo 128 de la Carta Magna, según el cual «todo la riqueza del país en sus distintas formas y, sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general», y con el artículo 40, que establece que «los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa».

La pobreza energética es una realidad en el Estado Español, Se estima que más de siete mil personas han perdido la vida debido a este problema y que alrededor de un 17% de la población está sufriendo sus efectos. A pesar de todo esto el oligopolio energético -Endesa. Gas Natural-Fenosa, Iberdrola, EON España EDP y AGBAR - lejos de rebajar la presión sobre la ciudadanía, no dudan en incrementar las tarifas energéticas (las más altas de Europa), aumentando aún más sus beneficios.

Según la Asociación de Ciencias Ambientales puede decirse que un hogar está en situación de pobreza energética cuando es incapaz de pagar una cantidad de servicios energéticos suficientes para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos (+• 10%) a pagar la factura energética de su vivienda.

La imposibilidad de hacer frente a los pagos de electricidad, agua o gas se está convirtiendo en una cotidiana realidad para muchas familias de Albacete. La causa suele ser siempre la misma, la falta de recursos económicos provocada por el desempleo o la precarización laboral que, junto a los recortes públicos en protección social que viene desarrollando el gobierno de la nación en manos del Partido Popular, dejan a nuestros ciudadanos y ciudadanas en una situación de desamparo frente a la tiranía inhumana ejercida desde las eléctricas, en donde no caben más negociaciones que el insultante "o pagas o te cortamos el suministro".

No debemos permitir que ninguna de las familias de nuestro municipio vean amenazados la continuidad de sus servicios de energía y agua por causas de pobreza energética y defendemos la creación de un marco de cobertura social que garantice un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas) y agua, para que ningún hogar pueda ser privado de los mismos,

Por todo lo expuesto anteriormente, los grupos municipales de PSOE y Ganemos, recogiendo la iniciativa de **Podemos Albacete**, proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

- 1- La elaboración de un estudio sobre incidencia y evolución de la pobreza en nuestro Municipio, con información de los Servicios Sociales, a través del Observatorio de la Igualdad.
- 2- Negociar por parte del Ayuntamiento con las compañías suministradoras para que apliquen el principio de precaución en los cortes de suministros de electricidad y gas por impago para que en Albacete no se pueda cortar ningún suministro sin un informe de los Servicios Sociales de Albacete, como ya se ha hecho al respecto con Aguas de Albacete.
- 3- Promover la firma de un Convenio de Colaboración con las empresas suministradoras de electricidad, gas y agua, con objeto de evitar la suspensión de alguno de estos suministros, por impago de la factura de las personas empadronadas en este municipio, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad por pobreza según informe de los Servicios Sociales de Albacete.
- 4- Que el Ayuntamiento de Albacete, a través de la Concejalía de Servicios Sociales y en colaboración con las empresas que firmen el convenio, lleve a cabo una campaña de información dirigida a toda la ciudadanía para que sea conocedora de sus derechos y de los recursos disponibles en la lucha contra la pobreza y la exclusión.
- 5- Evaluar anualmente el Plan de Choque contra la pobreza del Ayuntamiento de Albacete para saber su impacto y si esta partida presupuestaria es suficiente para poder aliviar la presión de las familias que estén en situación de vulnerabilidad.
- 6- La creación de una comisión donde periódicamente el Ayuntamiento dé cuenta del cumplimiento y el efecto de estas medidas. Así mismo podrán formar parte de dicha comisión asociaciones, plataformas de carácter social y organizaciones políticas que no estén representadas en el ayuntamiento.
- 7- Que se informe del presente acuerdo y publique en los medios de comunicación municipales y se traslade a las entidades que luchan contra la pobreza en la ciudad.
- 8- La colocación de una pancarta en el balcón del Ayuntamiento con el lema 'Albacete lucha contra la Pobreza Energética' demostrando la sensibilización por parte del consistorio con las familias del municipio que padecen esta lamentable situación.
- 9- El Ayuntamiento de Albacete sumará a las estrategias e iniciativas existentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación de Albacete para garantizar los suministros energéticos y de agua básicos para toda la ciudadanía cuya situación no les permita afrontar dichos pagos.
- 10- El Ayuntamiento de Albacete se compromete a prevenir las situaciones de pobreza energética con medidas para favorecer el ahorro y la eficiencia energética, tales como: campañas de información, convocatoria de subvenciones y estímulos fiscales a la mejora energética y el autoconsumo, etc.